



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN SALUD PÚBLICA POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 97 DE 29 DE ABRIL), POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO POR Dª. LAURA DEL OTERO SANZ, TRAS LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE ALZADA interpuesto por ÉSTA.**

**1º)** Con fecha 29 de julio de 2022, se publicaron en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) (intranet) y [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms) (Internet), la Resolución de 29 de julio de 2022 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Facultativos Sanitario Especialista, opción Salud Pública por el turno de acceso libre, aprobando la relación de puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas.

La citada Resolución concedía un plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

**2º)** Frente a la citada resolución Dª. Laura del Otero Sanz interpuso recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud solicitando la revisión de la puntuación obtenida en la citada fase de concurso.

La puntuación que había obtenido el reclamante era la siguiente:

A	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9
14,3972	8,5196	0,0000	0,0000	4,8528	0,8664	0,0000	0,0000	0,0000	0,1584

AGUINAGA, OTTOSO, ENRIQUE  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo al siguiente dirección: [https://sede.carm.es/verificadocumentos e introduciendo el código seguro de verificación \(CSV\) LARM574db4b2039fe-6dbb-005056966280](https://sede.carm.es/verificadocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) LARM574db4b2039fe-6dbb-005056966280)

06/03/2023 14:10:46

QR CODE

1

**3º)** Previo informe de este Tribunal, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió el recurso interpuesto por la Srª. Del Otero Sanz estimando sus peticiones y otorgándole nueva puntuación en la fase de concurso.



A la vista de lo anterior este Tribunal

**RESUELVE**

**Primero.-** Modificar las puntuaciones definitivas obtenidas por D<sup>a</sup>. Laura del Otero Sanz en la fase de concurso para la citada categoría, en la forma establecida en la resolución dictada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, según relación siguiente:

A	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9
14,3972	8,5196	0,0000	0,0000	4,8528	0,8664	0,0000	0,0000	0,0000	0,1584

B	B01	B02	B03	B04	B05	B06	B07	B08	B09	B10	FC
14,0000	0,3623	0,0000	0,0000	0,0000	0,4820	4,2000	0,0000	5,6000	1,5108	2,1000	28,3972

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en los mismos lugares en los que fue publicada la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

El Presidente del Tribunal  
(Documento firmado electrónicamente)  
Fdo.: Enrique Aguinaga Ontoso

